



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**CUARTA SESION ORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones que ocupa la **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México** se procede a celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, en cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 26 de La Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26 y 29 del Reglamento de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 28 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México acorde con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia, declaración de quórum y formal apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores correspondiente al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022
3. Clausura de la Sesión.

PRIMERO.- En uso de la voz, y dando inicio al desahogo del punto primero del orden del día, el **Licenciado Led Flores Angeles**, en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de este comité Interno, procede a corroborar la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que de igual forma se procede a aclarar que el comité ha tenido cambios como lo es la sustitución del Licenciado Gabriel Jiménez Ramírez, quien fungía como vocal de este de este comité interno por la de Azenet Limón García, Encargada de Despacho del Departamento de Prevención y Mitigación del Riesgo.

Dicho lo anterior se procede al siguiente pase de lista:

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO	ASISTENCIA
<p>MOISÉS MINQUINI MATILDE. TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. PRESIDENTE DEL COMITÉ.</p> <p>PRESIDENTE.</p>	<p>Presente.</p>
<p>LIC. LED FLORES ANGELES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y COORDINADOR JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.</p> <p>SECRETARIO TÉCNICO.</p>	<p>Presente.</p>
<p>MAURICIO GABRIEL HERNÁNDEZ CRUZ. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>Presente.</p>

Concluida la verificación de asistencia, el **Licenciado Led Flores Angeles**, Enlace de Mejora Regulatoria, da cuenta a **Moisés Minquini Matilde**, en su carácter de Presidente del Comité Interno, de la existencia de Quórum legal para la instalación y operación de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria**, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, hecho lo anterior, se procede a declarar el formal y legal inicio de los trabajos de la misma, e instruye al Enlace de Mejora Regulatoria para proceder al desahogo de los subsecuentes puntos asentados en el orden del día.

SEGUNDO.- En cumplimiento al punto segundo del orden del día, el **Licenciado Led Flores Angeles**, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria, procede a dar lectura en voz alta, al contenido del Orden del Día y solicita a los integrantes del Comité manifiesten su conformidad con el mismo, levantando su mano derecha, o en su caso expongan las observaciones que consideren pertinentes, por lo que, formulada la consulta, da cuenta a la Presidencia con el siguiente resultado; **el orden del día es aprobado por unanimidad.**

TERCERO.- En cumplimiento al punto tercero del Orden del día el **Licenciado Led Flores Angeles**, en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria, presenta y entrega en modo impreso, a cada integrante del Comité, los 4 formatos del **Reporte Anual de Metas e Indicadores correspondiente al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022** denominados "formato 3 RAMDR: Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio", los cuales contienen los datos cumplidos y no cumplidos en el programa anual 2022 de mejorar regulatoria así como lo relacionado a cada indicador reportado.

Para ello se concede un lapso de tiempo prudente de veinte minutos, a los integrantes del Comité, a efecto de que revisen y tomen notas de las dudas y/o comentarios que tengan respecto al desahogo de este tercer punto del orden del día.

Concluido el mismo, el Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité manifiesten su conformidad o manifiesten sus comentarios con el contenido de lo antes señalado, para lo cual pide se sirvan levantar la mano derecha en caso de aprobación o en su caso expongan cualquier observación al respecto, por lo cual los integrantes levantan la mano manifestando su aprobación, dando cuenta de esto al Presidente de este comité.

Transcurrido el tiempo otorgado, los integrantes levantan la mano manifestando su aprobación, por lo que se da cuenta al Presidente del comité, el resultado de su aprobación por unanimidad.

CUARTO.- En desahogo del punto cuarto del Orden del Día, el Enlace de Mejora Regulatoria, pide a los integrantes del comité manifiesten si quieren tratar algún punto como asunto general, a lo que contestan: **"NO"**

En virtud de lo anterior se informa al Presidente que a partir de la convocatoria a la Sesión que se desarrolla, y hasta este momento, no se recibió por parte de los integrantes del Comité, propuesta de Asuntos Generales a tratar.

Finalmente, el enlace de Mejora Regulatoria da cuenta al Presidente de este Comité Interno, que han sido desahogados todos los puntos del orden del día, y no existiendo acuerdo pendiente al respecto, le solicita tenga a proceder a la clausura formal de la presente sesión.

En uso de la palabra, Moisés Minquini Matilde, Presidente del Comité Interno, manifiesta que no habiendo punto de acuerdo pendiente por desahogo y siendo las trece horas con cero minutos del día veinticinco de noviembre del dos mil veintidós, se declara clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Administración 2022-2024, firmando al margen y al calce de la misma quienes en ella intervinieron, para debida constancia legal.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PRESIDENTE DEL COMITÉ.



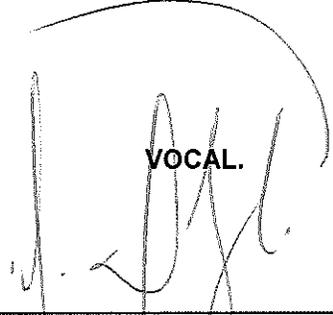
**MOISÉS MINQUINI MATILDE.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS.**

SECRETARIO TÉCNICO.



**LIC. LED FLORES ANGELES.
COORDINADOR JURÍDICO Y ENLACE DE
MEJORA REGULATORIA DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

VOCAL.



**MAURICIO GABRIEL HERNÁNDEZ CRUZ.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.**

VOCAL.



**AZENET LIMÓN GARCÍA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y
MITIGACIÓN DEL RIESGO**

